



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comas, 14 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0018 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-APP

Señores:

Directores (as) de las Instituciones Educativas de EBR

Presente.-

Asunto: Actualizar y aprobar Nóminas de Matrícula para el Proceso de Racionalización 2022

Referencia: a) RVM N° 067-2022-MINEDU
b) RVM N° 307-2019-MINEDU
(Expediente ERMCM2022-INT-0040243)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que el proceso de racionalización 2022 se desarrollará en el marco de la RVM N° 067-2022-MINEDU y la RVM N° 307-2019-MINEDU y estará a cargo de la Unidad de Planificación y Presupuesto y de la Dirección Técnico Normativa de Docentes en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local y las Direcciones Regionales de Educación.

En ese sentido, es necesario y fundamental contar con las nóminas de matrícula actualizadas y aprobadas en el SIAGIE como insumo principal para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2022, que permita identificar las excedencias y necesidades de plazas; dicha Evaluación se realizará mediante el Sistema SIRA WEB del MINEDU el cual articula los sistemas de SIAGIE (Matrícula) y Nexus (Plazas) considerándose la matrícula definitiva como insumo principal.

El proceso de evaluación de racionalización se realizará a partir del presente mes de Junio; para su efecto, se le solicita que en el breve plazo actualice su matrícula y apruebe sus nóminas, a fin de evitar observaciones por excedencias de secciones que serán de su responsabilidad.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N° 7130-2022-UGEL04.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,



JAPP/JABA
ERMC/wmc
Aus.

EGON JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
JEFE DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04